Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

665

Andres Ruiz Naranxo vecino de esta ciud. y cobrador en ella de sus repartimientos de alcauala y centauos y bullas que deuen sus vecinos en este presente año digo que al tiempo que se me entregaron los libros de dhos repartimientos fue trato y condicion que todo lo que estubiese repartido en ellos asi a los mercaderes tenderos y capateros vbiese de correr su cobrança y entrar el dinero dellos en poder del Lorencio del valle vecino de esta ciud. para que con ello se hiciese pago de cierta cantidad de medias anatas de juros de que tiene libramientos quedando por mi quenta todo lo restante repartido en dhos libros y arrendadores de las alcaualas del viento para con ello hacer pago a su magestad y juristas de lo que an de auer = y porque yo tengo fho asta oy dia jenerias viuas y efectiuas en razon de dha cobrança y tengo pagados la mayor parte de los juros y medias anatas y dho Lorencio del valle asimismo tiene cobrado la mayor parte de sus libranças que todo constara siendo necesario por cartas de pago y para que yo pueda escusar muchos costas y salarios que se pueden seguir y causar por no auer se fho entero pago de la bulla en que vs. se a de serbir ayudarme para que yo cumpla con mi obligacion y esta ciud. quede serbida a un mismo tiempo = a vs. pido y suplico mande darme y que se me de permision para que desde oy en adelante entre en mi poder todos los mrs. que se debieren de dhos repartimientos por los vecinos de esta ciud. sin exceptar cosa alguna de mercaderes capateros ni otros generos a tengo tengo afiançado y solo pretendo escusar salarios que en ello vs. administrara justicia y yo recibire mrd. la qual pido y para ello &c.

Andres Ruiz Naranxo

a 4 de Febr.o

Entre Color de Leche y ...
Cabellos = natural ...
pardos —

a 6 de Febr.o

Demanda de deudores y ...

ARCHIVO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO MUNICIPAL
Diputación
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL